

LA UAM INFORMA... SOBRE LA ADMISIÓN A TRAVÉS DEL BACHIBAC

Los alumnos que obtienen esta doble titulación pueden acceder a la universidad española haciendo valer el “Título de Bachiller” y el “Diplôme du Baccalauréat”.

Con Título de Bachiller:

Los estudiantes de Bachibac que deseen acceder a la universidad española mediante su Título de Bachiller, podrán realizar la EvAU con su centro de bachillerato, no siendo necesario examinarse de las asignaturas de Historia de España y de la Primera Lengua Extranjera. En este caso, dichas materias serán calificadas con la nota que hayan obtenido en la prueba externa en Historia de Francia y Lengua y Literatura Francesas, respectivamente. Dichas calificaciones deberán ser acreditadas por el estudiante antes de la publicación de las calificaciones de la EvAU.

Además, los estudiantes que deseen mejorar su nota de admisión, podrán examinarse en la fase optativa de, al menos, dos materias de opción del bloque de asignaturas troncales de 2º curso, o de una segunda lengua extranjera distinta de la cursada como troncal.

Con “Diplôme Baccalauréat”:

Los alumnos de Bachibac que lo deseen podrán acceder directamente a la universidad española mediante su “Diplôme du Baccalauréat”, como cualquier estudiante procedente del sistema educativo francés. En este caso, tu nota de acceso será la del “Diplôme”, que se calcula así: nota media de sus calificaciones de Bachillerato (70%) + nota obtenida en la prueba externa (30%).

Con el fin de mejorar la nota de admisión, la universidad podrá tener en cuenta las calificaciones obtenidas en las pruebas que hubieran realizado en la fase optativa/voluntaria de la EvAU o que figurasen en la Acreditación de la UNED. Por tanto, estos estudiantes podrán examinarse de la fase optativa de la EvAU con su centro de bachillerato, concurrir a la Pruebas de Competencia Específica de la UNED o solicitar el reconocimiento de asignaturas, también a través de la UNED

- **¿Cómo solicito plaza en el Distrito de Madrid si soy estudiante con Bachibac?**

Para su solicitud de admisión tiene que proceder de la siguiente manera:

Con “Diplôme Baccalauréat”:

- Gestionar, a través de la UNED -y del procedimiento UNEDasiss-, la ACREDITACIÓN que reconoce el acceso a la universidad y la calificación, conforme a las equivalencias establecidas con respecto al país de origen..

- Además, podrá sumar 4 puntos adicionales a la nota de la acreditación, realizando las Pruebas de competencias Específica (PCE) de la UNED, mediante el reconocimiento de asignaturas de Bachibac –también a través de la UNED-, o acreditando la fase optativa/voluntaria de la EvAU.

Para conocer qué asignaturas ponderan según el grado que seleccione, consulte la [Tabla de ponderaciones de la UAM](#)

Por tanto, respecto a la calificación, ¿cuál es mi nota de admisión?

La **calificación de la Acreditación** estará en la horquilla de 5 a 10 puntos, a la que habrá que sumarle **los dos mejores calificaciones**, multiplicadas por los factores 0.1 o 0.2 -en función de las tablas de ponderaciones- de entre las siguientes opciones:

- Las asignaturas superadas **de la fase voluntaria de la EvAU. ¿y el cuarto ejercicio del bloque obligatorio? NO**, el cuarto ejercicio del bloque obligatorio sólo se considerará para las ponderaciones en caso de acceder a través de toda la EvAU.
 - Las asignaturas superadas de las **Pruebas de Competencias Específicas**.
 - Las materias de la evaluación realizada para la obtención del título o diploma que da acceso a la universidad en su sistema educativo de origen, conforme a la nota de dicha materia incluida en la acreditación expedida por la UNED u órgano competente (**asignaturas reconocidas**).
- **¿Cuál es el plazo de presentación de solicitudes?**

Hay un plazo general de preinscripción, pero hay uno ampliado para estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, marco europeo, sistemas con convenios y Bachillerato Internacional o Escuelas Europeas, cuya tramitación del documento de acceso se realiza a través de la UNED. Será dentro de este segundo plazo en el que habrá que presentar la solicitud, salvo que se dé la situación que se describe a continuación.

Con **Título de Bachiller:**

En este caso, se debe concurrir y superar la EvAU (al mismo tiempo se podrá gestionar la acreditación UNED, obteniendo así dos vías de acceso). NO OBSTANTE, tiene que tener en cuenta que para cumplir con los plazos de preinscripción por esta vía deberá realizar la solicitud de plazas antes que finalice el plazo de la preinscripción normal, es decir, no puede usar el plazo ampliado para estudiantes extranjeros.

- **En caso de realizar EvAU ¿puedo utilizar asignaturas de la acreditación para la admisión?**

NO. Si bien en el caso de la acreditación UNED sí se puede tener en cuenta la fase optativa de la EvAU – junto con la PCE o las asignaturas reconocidas-, en el caso de optar por la vía EvAU se tomarán las calificaciones de la misma, no pudiendo valorarse las PCE o asignaturas reconocidas vía acreditación.

- **Pero, ¿y si al final obtengo más calificación con la acreditación UNED?**

Podrá solicitar en el plazo ampliado para estudiantes de acreditación UNED la modificación de la vía de acceso.

¿Cómo?

Lo más fácil y efectivo es que se persone en la Sección de Admisión de la universidad que se haya consignado en primer lugar de tu preinscripción y solicite el cambio.

Otras vías posibles son:

- (a) el correo electrónico (**deberá ser el utilizado para la solicitud, adjuntando fotocopia del DNI y documentación**)
- (b) a través de tu centro, si está adscrito a la UAM, que podrá comunicarse de forma oficial con nosotros
- (c) el registro electrónico.

No obstante, de utilizar alguna de estas alternativas, y debido al volumen de consultas y gestiones de esa época, debe ser consciente de que no se puede garantizar que la modificación se realice a tiempo para la primera lista de admitidos.

¿Y si no llego a esa primera lista de admitidos?

En primer lugar, puede ser que haya entrado con la nota EvAU acreditada, ya que tiene realizada una solicitud por esta vía.

En caso contrario, o de cara a opciones prioritarias en la solicitud a la que se haya asignado, podrá presentar una reclamación contra la no admisión en aquellas universidades que hubieses consignado en la solicitud, durante el plazo de reclamación, solicitando el cambio de vía.

En el caso de la UAM, este trámite se realiza a través de la Sede Electrónica, como “**cambio de vía**” y acreditando la documentación.

IMPORTANTE: ¡RECUERDE que en esta situación debes presentar reclamación en todas las universidades con códigos incluidos en la solicitud de plazas!